

## **DECLARACION DE COLON**

### **CONCLUSIONES DEL V FORO IBEROAMERICANO DE MINISTROS DE MEDIO AMBIENTE**

Los Ministros de Medio Ambiente Iberoamericanos, reunidos en Colón, Panamá, los días 21 y 22 de septiembre de 2005,

Subrayando la importancia de continuar con el proceso de cooperación para lograr el desarrollo sostenible con crecimiento económico, equidad social y conservación de los recursos naturales,

Teniendo en cuenta los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los compromisos asumidos en la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible de Johannesburgo en 2002 y;

Reafirmando los postulados de la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible;

Dando seguimiento a las conclusiones del IV Foro Iberoamericano celebrado en Cascais Portugal en 2004;

Reconociendo que el cambio climático constituye un problema prioritario para la región y una creciente amenaza al medio ambiente, al desarrollo sostenible, a las poblaciones vulnerables y que es imprescindible contar con estrategias apropiadas de prevención, adaptación y mitigación de esta realidad. En este marco debe destacarse que la región, teniendo menos de un sexto del área terrestre del planeta y casi el seis por ciento de la población mundial, cuenta con más de un cuarto de la escorrentía total, cuarenta por ciento de las especies de animales y plantas y una cuarta parte de los bosques del planeta, encontrándose dos de los países de la región entre los tres más vulnerables del mundo;

Conscientes de la necesidad de formular políticas adecuadas de gestión de residuos y desechos en pro del desarrollo sostenible y la salud de las poblaciones;

Reconociendo la inminente crisis del agua a la que se exponen los pueblos de la región Iberoamericana en tiempos que el recurso se hace escaso donde más se necesita;

Considerando la interrelación entre cambio climático, gestión integrada de recursos hídricos y gestión de residuos así como el impacto que tienen en la calidad de vida de la población y el medio ambiente y la importancia de los servicios ambientales como una herramienta transversal y estratégica para el logro de los objetivos del desarrollo sostenible en la región;

Teniendo en cuenta la necesidad de desarrollar e implementar políticas intersectoriales que reflejen la transversalidad propia de estos temas, la urgencia de avanzar en estrategias, planes y programas de educación y conciencia pública, así como facilitar la cooperación en investigación y capacitación,

## EN CUANTO A CAMBIO CLIMÁTICO

1. Celebran la entrada en vigor del Protocolo de Kioto e instan a aquellos países que todavía no lo han ratificado a hacerlo lo antes posible, teniendo especialmente en cuenta la responsabilidad que en esta materia corresponde asumir a los Países Anexo I de la Convención.
2. Resaltan la importancia que tiene para la región el seguir fortaleciendo el proceso multilateral de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático y su Protocolo de Kioto y reafirman su voluntad de adoptar los Acuerdos de Marrakesh en el marco de la primera reunión de las Partes del protocolo de Kioto.
3. Subrayan la especial vulnerabilidad social, económica y ambiental de la región a los efectos adversos del cambio climático, particularmente en el Caribe y zonas insulares en desarrollo. De igual manera subrayan esos efectos en los ecosistemas de montaña y marino costeros, los glaciares y los bosques tropicales.
4. Recuerdan el importante papel de los bosques naturales, entre otros, en la estabilidad del clima y la necesidad de incrementar los esfuerzos para evitar la deforestación y la degradación de la tierra.
5. Destacan la importancia de la adaptación a los efectos adversos del cambio climático con los que ya convivimos, y resaltan la necesidad de aprobar el Programa de Adaptación de Buenos Aires como un paso efectivo para el cumplimiento de los compromisos de la Convención Marco en esta materia.
6. Reconocen el importante papel del Mecanismo de Desarrollo Limpio como instrumento que permite conciliar acciones orientadas a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y promover el desarrollo sostenible y exhortan a la próxima Conferencia de las Partes a instruir a la Junta Ejecutiva para agilizar el cumplimiento de sus funciones.
7. Confían en que en la próxima Conferencia de las Partes de la Convención y Primera Reunión de la Partes del Protocolo que se celebrará en Montreal, se avance en el debate del régimen futuro del cambio climático en el marco de la Convención Marco de Naciones Unidas de Cambio Climático, con arreglo al principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y las respectivas capacidades.
8. Ponen de manifiesto los progresos realizados en los ámbitos nacional y regional en el desarrollo de políticas, estrategias y medidas de mitigación y adaptación y la institucionalización de los esfuerzos a través de las oficinas nacionales de cambio climático.
9. Instruyen a la Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático (RIOCC) para que apoye el fortalecimiento de los procesos nacionales y regionales encaminados a incorporar de manera urgente la adaptación al cambio climático en las políticas de desarrollo. Asimismo, recomiendan a la RIOCC que los programas de cooperación incorporen la creación de capacidades para participar en el mecanismo de un desarrollo limpio y para la adopción de estrategias de adaptación, siendo ambos elementos críticos para la instauración de un régimen internacional efectivo para abordar el cambio climático global.
10. Con objeto de reforzar otros objetivos contemplados en el Programa de la RIOCC, apoyan las actividades de la Conferencia de Directores de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Iberoamericanos (SMHI) y subrayan la conveniencia

de desarrollar un programa iberoamericano de cooperación en meteorología y estudio del clima, que tenga como objetivos la observación sistemática, la variabilidad del clima y sus previsible cambios futuros, la obtención del máximo aprovechamiento social y económico de las aplicaciones climatológicas como soporte al desarrollo sostenible, la prevención de los desastres naturales, de manera que se mejore la seguridad colectiva, y el suministro de información fiable y oportuna a la sociedad.

11. Ven con beneplácito y agradecen la propuesta de Panamá de gestionar recursos para el establecimiento de un centro regional de cambio climático con sede en dicho país y estará al servicio de las oficinas de cambio climático de Iberoamérica.

## **EN CUANTO AL RECURSO HÍDRICO**

12. Reconocen que la situación es tan compleja que no puede identificarse un pequeño número de actuaciones que resolverían el problema sino que se trata de un conjunto de situaciones y de realidades que es necesario ir modificando si se quieren alcanzar los objetivos de una Gestión Integrada de los Recursos Hídricos.
13. Manifiestan que es urgente establecer prioridades y formular una agenda de trabajo a partir de los diagnósticos existentes, que ha sido elaborado por la Conferencia de Directores Generales del Agua en el marco de la EUWI-LA (European Union Water Initiative-Latin-American component) y siguiendo la decisión del foro Oaxaca.
14. Reconocen que los mayores problemas se producen en los requisitos que se consideran previos a la Gestión Integrada, como son:
  - a. La necesidad de una estrategia definida para la planificación del recurso hídrico desde una perspectiva integral incluyendo la gestión de las aguas subterráneas.
  - b. La ausencia de una valoración ecológica adecuada del papel del agua en los ecosistemas y del papel de los ecosistemas acuáticos como proveedores de bienes y servicios esenciales para el desarrollo económico.
  - c. La falta de infraestructuras básicas de abastecimiento y saneamiento para brindar el servicio de agua potable a la población existente con el consiguiente deterioro de la salud humana y la calidad de vida de las poblaciones.
  - d. La falta de un marco de políticas nacionales normativas e institucional adecuado que regule la GIRH para el crecimiento de los núcleos urbanos de acuerdo a una planificación a medio-largo plazo.
15. Destacan que sin estos requisitos previos es poco menos que imposible gestionar un recurso al que se tiene difícil acceso. Ahora bien, una vez cumplidos, es necesario contar con un sistema institucional, que permita los procesos de participación pública, defina los procedimientos para la misma y delimite los derechos y obligaciones de cada uno de los actores involucrados, a fin de garantizar la gobernabilidad en la gestión del agua.
16. Subrayan que este impulso institucional ha de fundamentarse en la existencia previa de una política de aguas con enfoque ecosistémico, que contemple la armonía con la valoración social, económica y de ordenamiento territorial y que el mismo puede sin duda reforzarse con el apoyo de la EUWI-LA.
17. Manifiestan que cualquier sistema de Gestión de los Recursos Hídricos debe basarse en un completo sistema de información todas las variables del ciclo del agua y de su

- calidad. Estos sistemas son inconexos, sectoriales e incompletos por lo que es necesario realizar esfuerzos inversores, tanto en la infraestructura como en la gestión y mantenimiento.
18. Destacan que esta información debe conllevar la elaboración de indicadores tanto medioambientales como hidrológicos, que puedan ser útiles para los procesos de toma de decisiones.
  19. Resaltan que los mecanismos de planificación son claramente insuficientes, debiendo concentrarse esfuerzos en el establecimiento, mejora de Organismos de Cuenca y el financiamiento de proyectos de manejo de cuencas, que deben realizar la planificación del uso del recurso hídrico, integrando en sus estructuras a sus usuarios y a los ciudadanos en general, no sólo para exigir derechos sino también para asumir responsabilidades y contando con un personal técnico capacitado para realizar los planes de cuenca. Se deben incluir también a los gobiernos locales por el papel que ellos juegan.
  20. Resaltan que se debe mostrar especial atención a las cuencas hidrográficas transfronterizas, que han de ser gestionadas por cada una de las partes afectadas, ante los problemas del medio ambiente y del agua, para prevenir conflictos sociales en aras de fomentar la paz.
  21. Añaden que los planes deben definir las infraestructuras necesarias para satisfacer las necesidades y consensuar entre todos los actores, tanto los objetivos como los instrumentos para alcanzarlos, los fondos necesarios y los mecanismos de financiación.
  22. Acuerdan que para la consecución de los Planes Nacionales de Gestión Integrada exigibles para cumplir con los compromisos de Johannesburgo, se requiere el desarrollo de mecanismos de financiación apropiados para las inversiones y acciones necesarias, en el sector del agua y que durante algún tiempo seguirán siendo necesarias las inversiones directas y subvencionadas, pero debe dedicarse un esfuerzo importante para el estudio e implantación de regímenes de financiación específicos que configuren un sistema transparente y sostenible y que, a su vez, tenga en cuenta la situación de las capas sociales más desfavorecidas.
  23. Subrayan la necesidad de coordinar las acciones nacionales, regionales y locales, con las de la EUWI-LA, esenciales estas para poder ser catalizadoras de las posibles aportaciones de organizaciones financieras internacionales y otros países.
  24. Muestran su preocupación por el lento desarrollo del proceso de implementación de la Componente Latinoamericana de la Iniciativa para el Agua de la Unión Europea, formulada con el objetivo esencial de alcanzar los Objetivos del Desarrollo del Milenio en la región. Las grandes expectativas despertadas en los países a los que está destinada, refrendadas por el esfuerzo realizado por los estados líderes en el sentido de haber cumplido todos los requisitos planteados por la Unión Europea, demandan el apoyo decidido y la colaboración activa de la Comisión Europea para conseguir la movilización efectiva de los recursos destinados a su aplicación.
  25. Por todo ello, desean que se inicie el proceso para llegar a la firma del Acuerdo Político de Asociación para la EUWI-LA en las fechas de celebración del IV Foro Mundial del Agua en México.

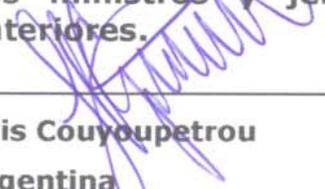
## EN CUANTO A LA GESTIÓN DE RESIDUOS

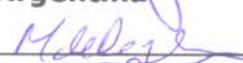
26. Reconocen que los patrones de consumo y producción actuales son la principal causa en la generación excesiva de desechos.
27. Resaltar el impacto que una buena gestión de los residuos tiene sobre la salud humana además de ayudar a alcanzar los objetivos ecológicos de toda política ambiental, asegurar un desarrollo sostenible, garantizar la seguridad y favorecer la equidad social.
28. Analizar en detalle y tener en cuenta la experiencia de los países que ya han aplicado el Principio de Responsabilidad del Productor. Y señalar la necesidad de contar con amplios marcos normativos que permitan aplicar tal Principio.
29. Comprometerse, por tanto, a mantener con la mayor actividad la Red Virtual de Responsables Gubernamentales de la Gestión de Residuos como foro de transferencia de información y capacidades técnicas, por ejemplo respecto a la adopción de nuevas tecnologías para el tratamiento de los residuos adecuadas a la realidad local, así como en cuanto a iniciativas de Producción Más Limpia, modelos de producción integrada.
30. Reiterar la importancia de incentivar la educación sobre la responsabilidad de los ciudadanos en el consumo y generación de residuos.
31. Garantizar cauces de participación e información ciudadana con vistas a transmitir a la población los beneficios de todo orden que pueden derivarse de la buena gestión de los residuos.
32. Fortalecer la actividad internacional con miras a garantizar la mayor exigencia en el cumplimiento de las convenciones internacionales de residuos, en particular respecto al Convenio de Basilea de movimiento transfronterizo de residuos.
33. Manifiestar su desacuerdo al movimiento de bienes o productos usados que no estén adecuados a la legislación de los países reforzando la necesidad de adecuarlos a la legislación de los países receptores en transformarlos, revitalizarlos y disponer de tecnologías para disposición final.
34. Fomentar el establecimiento de sistemas mixtos en los que manteniéndose la responsabilidad básica de los productores, se promueva la participación y organización de los recolectores informales de forma que se facilite la consecución de las metas sociales y ambientales.
35. Destacar el papel esencial que en la gestión correcta de los residuos protagonizan los gobiernos locales y las municipalidades y fomentar la aplicación de las Agendas Locales 21.
36. Considerar las consecuencias colaterales positivas que la política de gestión de residuos puede significar para la mejora tecnológica, la innovación industrial y la creación de puestos de trabajo.

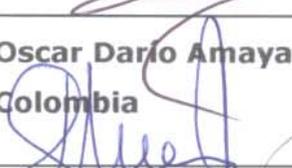
## **OTRAS CUESTIONES**

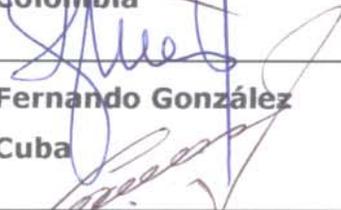
37. Expresar su beneplácito por los positivos e importantes resultados alcanzados en el proyecto FODEPAL, fruto de la alianza entre FAO, AECI y un prestigioso colectivo de Universidades y Centros Superiores de formación Iberoamericanos y concuerdan en su apoyo político a esta iniciativa que constituye una respuesta clara y efectiva a los compromisos internacionales derivados de la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible celebrada en Johannesburgo en 2002”.
38. Ven con satisfacción el apoyo brindado por el PNUMA y su propósito de trabajar en la creación de capacidades y soporte tecnológico en los temas priorizados por este Foro.
39. Acordar solicitar a nuestras cancillerías que en la declaración de la próxima Cumbre de Jefes de Estado a celebrarse en Salamanca, España, se incluya un párrafo sobre la importancia y la transversalidad de los temas aquí tratados. Así como proponer que en la XVI Cumbre Iberoamericana que tendrá lugar en Uruguay se introduzca el Ambiente entre los temas prioritarios de debate.
40. Saludar la puesta en marcha de la Secretaría General Iberoamericana y congratularse con el nombramiento de Enrique Iglesias como su primer titular.
41. Agradecer y aceptar el ofrecimiento de Argentina para acoger el VI Foro Iberoamericano de Ministros de Ambiente en 2006 así como el ofrecimiento de El Salvador para celebrar el VII Foro en 2007.
42. Las delegaciones agradecen al gobierno de Panamá, su Administradora General del Ambiente y sus colaboradores por la hospitalidad y la organización de este V Foro.

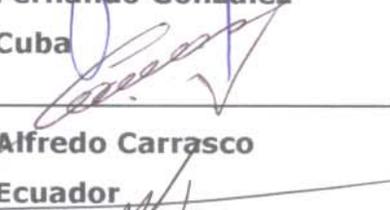
Los ministros y jefes de delegación adoptan las conclusiones anteriores.

  
Luis Couyoupetrou  
Argentina

  
Cristina Hidalgo  
Bolivia

  
Oscar Darío Amaya  
Colombia

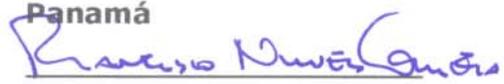
  
Fernando González  
Cuba

  
Alfredo Carrasco  
Ecuador

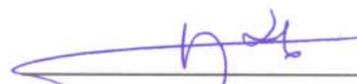
  
Juan Mario Darío Fuentes  
Guatemala

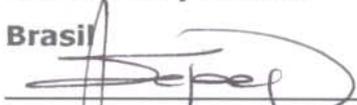
  
Carlos Arturo Harding  
Nicaragua

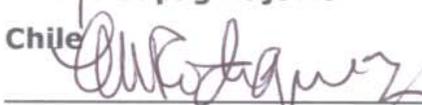
  
Ligia Castro de Doens  
Panamá

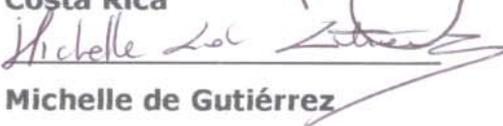
  
Francisco Nunes Correia  
Portugal

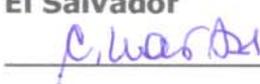
Alicia Torres  
Uruguay

  
Victor Zulay Zveibil  
Brasil

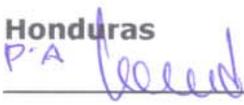
  
Alvaro Sapag Rajevic  
Chile

  
Carlos Manuel Rodríguez E.  
Costa Rica

  
Michelle de Gutiérrez  
El Salvador

  
Cristina Narbona  
España

Carlos Pineda  
Honduras

  
Cristóbal Jaime Jaquez  
México

  
Carlos Loret de Mola  
Perú

  
Maximiliano Puig  
Rep. Dominicana

  
Jacqueline Faria Pineda  
Venezuela